

Expediente: 174/20-I2

Carátula: **GUANCO ANTONIA DEL VALLE C/ CHAILE MIGUEL BRUNO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/06/2023 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CHAILE, MIGUEL BRUNO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

90000000000 - GUANCO, ANTONIA DEL VALLE-ACTOR

27322020940 - NICASTRO, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 174/20-I2



H3040161185

AUTOS: GUANCO ANTONIA DEL VALLE c/ CHAILE MIGUEL BRUNO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°174/20-I2.

Monteros, 28 de junio de 2023.

Proveyendo lo pertinente:

1) De la constancia de inscripción de AFIP, Informe Bancario, constancia de cbu y certificado de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.

2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N°561809548089814 CBU N°285061865009548089814 pertenecientes a los autos principales y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación.

a) la suma de **\$4.948,80 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 80/100)** (importe que resulta de \$ 5.379,13 menos \$ 430,33 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) en concepto de cancelación de honorarios, a la cuenta Caja de Ahorros N°400454033971 CBU N°0070397830004004540318 del Banco Galicia a nombre de Nicastro María Laura, D.N.I.: 32.202.094, CUIT: 27-32202094-0, fecha de nacimiento: 22/07/1986, estado civil: casada, domicilio: Moreno 341, San Miguel de Tucumán, teléfono: 3816336615, número de matrícula: 8009, correo electrónico: mlauranicastro@gmail.com y condición ante el AFIP: Monotributista.

b) la suma de **\$ 968,24 (Pesos Novecientos Sesenta y Ocho con 24/100)** en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el

Banco Macro, Sucursal Tribunales.

3) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales **30-50001008-4** haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.

4) Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de **\$ 4.431,58 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 58/100)** correspondiente al 18% aportes ley 6059 a favor de la letrada Nicastro María Laura, M.P. 8009.VMS

Actuación firmada en fecha 28/06/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.